

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 101 PERÍODO LEGISLATIVO 2007

EXTRACTO P.E.P - NOTA Nº 153/07 Dando cumplimiento a lo establecido en el art. 14º de la Ley Provincial Nº 723 (Presupuesto General - Ejercicio 2007).

Entró en la Sesión 03/12/2007

Girado a la Comisión CB

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PRESIDENCIA
 N° 842
 25.09.07
 HORA: 12:05
 FIRMA: *[Firma]*

153

PODER LEGISLATIVO
 SECRETARIA LEGISLATIVA
 26 SEP 2007
 MESA DE ENTRADA
 N° 161 Hs. 12:05 FIRMA: *[Firma]*

NOTA N°
GOB

USHUAIA, 24 SET. 2007

Sra. VICEPRESIDENTE 1°:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a lo establecido en el artículo 14° de la Ley Provincial 723, a los efectos de remitir para conocimiento una copia autenticada de los actos administrativos que seguidamente se detallan, mediante los cuales se han dispuesto modificaciones al presupuesto analítico de erogaciones de la Administración Central:

- Resolución SEC. HAC. N° 1692/07.
- Resolución SEC. HAC. N° 1695/07.
- Resolución SEC. HAC. N° 1696/07.
- Resolución SEC. HAC. N° 1699/07.
- Resolución M.EC. N° 1084/07.

Sin otro motivo, la saludo con atenta consideración.

Pase a Secret Legislativa

[Firma]
HUGO OMAR CÓCCARO
GOBERNADOR

Legislador LEFFLER
 Vicepresidente
 A/C de la Presidencia
 Poder Legislativo

SEÑORA VICEPRESIDENTE 1°
 A CARGO DE LA PRESIDENCIA
 DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
 Leg. Angélica GUZMÁN
 S / D



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMIA

USHUAIA, 19 SET. 2007

VISTO el Expediente N° 16.312 – ME/07 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 14° y 26° de la Ley Provincial N° 723, Ejercicio 2007, permite las reestructuraciones y modificaciones que se consideren necesarias dentro del total de erogaciones determinado en el Artículo 1° de la citada Ley.

Que la Resolución M.E.C. N° 78/07, delega en el Señor Ministro de Economía, la facultad de producir las modificaciones presupuestarias necesarias para el normal funcionamiento de la administración descentralizada en sus diversas entidades y jurisdicciones, de acuerdo a las limitaciones y atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Provincial por la Ley Provincial N° 723.

Que la resolución M.E.C. N° 748 /07, delega en el Secretario de Hacienda las autorizaciones que se relacionan con modificaciones presupuestarias según lo establecido en las Leyes Provinciales N° 723 y N° 703, artículos 5° y 9°

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por la Ley Provincial N° 723, artículos 14° y 26°, Decreto Provincial 4463/06. Anexo I y las Resoluciones M.E.C. N° 78/07 y N° 748/07.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE HACIENDA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Modificar el presupuesto analítico de erogaciones de la Administración Central, ejercicio 2007, aprobado por Ley Provincial N° 723, el que quedará conformado de acuerdo a las transferencias entre partidas que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTICULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia, Legislatura Provincial y archivar.

RESOLUCIÓN SEC.HAC. 1692 /07

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Alderto Hugo Lafuente
Jefe Departamento Despacho
Sección. Gral. Despacho M° Economico


C.P.N. Carlos Daniel SEOANE
Secretario de Hacienda



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Ministerio de Economía

1692

ANEXO I - RESOLUCION SEC. HAC. N° 107
ADMINISTRACION CENTRAL - PRESUPUESTO AÑO 2007
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS
EN PESOS

CLASIFICACION INSTITUCIONAL	FINALIDAD FUNCION	CATEGORIA PROGRAMATICA	FUENTE FINANCIERA	OBJETO GASTO	CONCEPTO	CREDITO	MODIFICACION	CREDITO
						ACTUALIZADO		ACTUAL
111.03.12.112,	35	130	11	2	Bienes de consumo	48.770,50	-16.000,00	32.770,50
111.03.12.112,	35	130	11	4	Bienes de uso	50.000,00	16.000,00	66.000,00

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Alberto Hugo Lafuente
Jefe Departamento Despacho
Cación. Graf. Despacho M° Examinación

C.P.N. Carlos Daniel SEOANE
Secretario de Hacienda



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMIA

USHUAIA, 19 SET. 2007

VISTO el Expediente N° 16.081 – MG/07 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 14° y 26° de la Ley Provincial N° 723, Ejercicio 2007, permite las reestructuraciones y modificaciones que se consideren necesarias dentro del total de erogaciones determinado en el Artículo 1° de la citada Ley.

Que la Resolución M.EC. N° 78/07, delega en el Señor Ministro de Economía, la facultad de producir las modificaciones presupuestarias necesarias para el normal funcionamiento de la administración descentralizada en sus diversas entidades y jurisdicciones, de acuerdo a las limitaciones y atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Provincial por la Ley Provincial N° 723.

Que la resolución M.EC. N° 748 /07, delega en el Secretario de Hacienda las autorizaciones que se relacionan con modificaciones presupuestarias según lo establecido en las Leyes Provinciales N° 723 y N° 703, artículos 5° y 9°

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por la Ley Provincial N° 723, artículos 14° y 26°, Decreto Provincial 4463/06. Anexo I y las Resoluciones M.EC. N° 78/07 y N° 748/07.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE HACIENDA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Modificar el presupuesto analítico de erogaciones de la Administración Central, ejercicio 2007, aprobado por Ley Provincial N° 723, el que quedará conformado de acuerdo a las transferencias entre partidas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTICULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia, Legislatura Provincial y archivar.

RESOLUCIÓN SEC.HAC. 1695 /07

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Alderto Hugo Lafuente
Jefe Departamento Despacho
Dación. Gral. Despacho M° Economía

C.P.N. Carlos Daniel SEOANE
Secretario de Hacienda



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Ministerio de Economía

1695
ANEXO I - RESOLUCION SEC. HAC. N°
ADMINISTRACION CENTRAL - PRESUPUESTO AÑO 2007
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS
EN PESOS

CLASIFICACION INSTITUCIONAL	FINALIDAD FUNCION	CATEGORIA PROGRAMATICA	FUENTE FINANCIERA	OBJETO GASTO	CONCEPTO	CREDITO ACTUALIZADO	MODIFICACION	CREDITO ACTUAL
111.03.11.120.	33	8	11	2	Bienes de consumo	185.823,35	30.000,00	215.823,35
111.03.11.120.	33	8	11	3	Servicios no personales	94.220,47	14.804,00	109.024,47
111.03.11.120.	33	8	11	4	Bienes de uso	225.902,04	-44.804,00	181.098,04

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Albano Hugo Lafuente
Jefe Departamento Despacho
Sección. Gral. Despacho M° Economía

[Signature]
C.P.N. Carlos Daniel SEANE
Secretario de Hacienda



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMIA

USHUAIA, 19 SET. 2007

VISTO el Expediente N° 15.997 – SG/07 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 14° y 26° de la Ley Provincial N° 723, Ejercicio 2007, permite las reestructuraciones y modificaciones que se consideren necesarias dentro del total de erogaciones determinado en el Artículo 1° de la citada Ley.

Que la Resolución M.EC. N° 78/07, delega en el Señor Ministro de Economía, la facultad de producir las modificaciones presupuestarias necesarias para el normal funcionamiento de la administración descentralizada en sus diversas entidades y jurisdicciones, de acuerdo a las limitaciones y atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Provincial por la Ley Provincial N° 723.

Que la resolución M.EC. N° 748 /07, delega en el Secretario de Hacienda las autorizaciones que se relacionan con modificaciones presupuestarias según lo establecido en las Leyes Provinciales N° 723 y N° 703, artículos 5° y 9°

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por la Ley Provincial N° 723, artículos 14° y 26°, Decreto Provincial 4463/06. Anexo I y las Resoluciones M.EC. N° 78/07 y N° 748/07.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE HACIENDA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Modificar el presupuesto analítico de erogaciones de la Administración Central, ejercicio 2007, aprobado por Ley Provincial N° 723, el que quedará conformado de acuerdo a las transferencias entre partidas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTICULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia, Legislatura Provincial y archivar.

RESOLUCIÓN SEC.HAC. 1696 /07

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Alberto Hugo Lafuente
Jefe Departamento Despacho
Sección. Gral. Despacho M° Economía

C.P.N. Carlos Daniel SEOANE
Secretario de Hacienda



1696

ANEXO I - RESOLUCION SEC. HAC. N° 107
ADMINISTRACION CENTRAL - PRESUPUESTO 2007
MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS
EN PESOS

CLASIFICACION INSTITUCIONAL	FINALIDAD FUNCION	CATEGORIA PROGRAMATICA	FUENTE FINANCIERA	OBJETO		CONCEPTO	CREDITO ACTUALIZADO	MODIFICACION	CREDITO ACTUAL
				GASTO					
111.03.17.102	13	162	11	2	Bienes de Consumo	21.920,25	392.852,06	414.772,31	
111.03.17.102	13	162	11	3	Servicios No personales	526.918,00	319.247,21	846.165,21	
111.03.17.104	13	28	11	3	Servicios No personales	35.340,00	-14.457,73	20.882,27	
111.03.17.105	13	134	11	2	Bienes de Consumo	25.631,00	-7.389,44	18.241,56	
111.03.17.105	13	134	11	3	Servicios No personales	8.835,00	-7.355,00	1.480,00	
111.03.17.106	13	133	11	2	Bienes de Consumo	381.179,60	-125.292,58	255.887,02	
111.03.17.106	13	133	11	3	Servicios No personales	2.683.719,60	-2.139,03	2.681.580,57	
111.03.17.107	13	129	11	2	Bienes de Consumo	51.081,50	-29.753,80	21.327,70	
111.03.17.107	13	129	11	3	Servicios No personales	32.247,75	-22.967,23	9.280,52	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Alberto Hugo Lafuente
Jefe Departamento Despacho
Dcción. Gral. Despacho M° Economía

C.P.N. Carlos Daniel SEOANE
Secretario de Hacienda



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Ministerio de Economía

1096
ANEXO I - RESOLUCION SEC. HAC. N° 107
ADMINISTRACION CENTRAL - PRESUPUESTO 2007
MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS
EN PESOS

CLASIFICACION INSTITUCIONAL	FINALIDAD FUNCION	CATEGORIA PROGRAMATICA	FUENTE FINANCIERA	OBJETO GASTO	CONCEPTO	CREDITO ACTUALIZADO	MODIFICACION	CREDITO ACTUAL
111.03.17.108	13	164	11	2	Bienes de Consumo	10.180,20	-7.486,47	2.693,73
111.03.17.108	13	164	11	3	Servicios No personales	5.027,12	-1.485,58	3.541,54
111.03.17.111	42	127	11	2	Bienes de Consumo	202.716,25	-194.742,22	7.974,03
111.03.17.111	42	127	11	3	Servicios No personales	4.670.181,00	-267.198,07	4.402.982,93
111.03.17.111	42	127	11	4	Bienes de uso	8.947,26	-1.700,00	7.247,26
111.03.17.112	42	100	11	2	Bienes de Consumo	33.302,25	-28.187,55	5.114,70
111.03.17.112	42	100	11	3	Servicios No personales	160.797,00	-1.944,57	158.852,43

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Alberto Hugo Lafuente
Jefe Departamento Despacho
Sección. Genl. Despacho M° Economía

C.P.N. Carlos Daniel SEOANE
Secretario de Hacienda



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMIA

USHUAIA, 20 SET. 2007

VISTO el Expediente N° 16.834 – MO/07 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 14° y 26° de la Ley Provincial N° 723, Ejercicio 2007, permite las reestructuraciones y modificaciones que se consideren necesarias dentro del total de erogaciones determinado en el Artículo 1° de la citada Ley.

Que la Resolución M.EC. N° 78/07, delega en el Señor Ministro de Economía, la facultad de producir las modificaciones presupuestarias necesarias para el normal funcionamiento de la administración descentralizada en sus diversas entidades y jurisdicciones, de acuerdo a las limitaciones y atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Provincial por la Ley Provincial N° 723.

Que la resolución M.EC. N° 748 /07, delega en el Secretario de Hacienda las autorizaciones que se relacionan con modificaciones presupuestarias según lo establecido en las Leyes Provinciales N° 723 y N° 703, artículos 5° y 9°

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por la Ley Provincial N° 723, artículos 14° y 26°, Decreto Provincial 4463/06. Anexo I y las Resoluciones M.EC. N° 78/07 y N° 748/07.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE HACIENDA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Modificar el presupuesto analítico de erogaciones de la Administración Central, ejercicio 2007, aprobado por Ley Provincial N° 723, el que quedará conformado de acuerdo a las transferencias entre partidas que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia, Legislatura Provincial y archivar.

1699

RESOLUCIÓN SEC.HAC. /07

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Angel Edgardo Igarzabal
Subdirección General
Despacho M° de Economía

C.P.N. Carlos Daniel SEOANE
Secretario de Hacienda



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Ministerio de Economía

ANEXO I - RESOLUCION SEC HAC. N° **1699**
ADMINISTRACION CENTRAL - PRESUPUESTO 2007
MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS
EN PESOS

CLASIFICACION INSTITUCIONAL	FINALIDAD FUNCION	CATEGORIA PROGRAMATICA	FUENTE FINANCIERA	OBJETO GASTO	CONCEPTO	CREDITO ACTUALIZADO	MODIFICACION	CREDITO ACTUAL
111.03.13.103.	341	5	14	3	Servicios no personales	0,00	4.000.000,00	4.000.000,00
111.03.13.103.	341	5	14	42	Bienes de uso (42 Construcciones)	32.019.236,00	-4.000.000,00	28.019.236,00

ES COPIA DEL DEL ORIGINAL

Angel Edgardo Igarzabal
Angel Edgardo Igarzabal
Subdirección General
Despacho N° de Economía

C.P.N. Carlos Daniel Seoane
C.P.N. Carlos Daniel Seoane
Secretario de Hacienda



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMIA

USHUAIA, 19 SET. 2007

VISTO la Resolución de Directorio N° 421/07 del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se aprueba –ad referéndum del Poder Ejecutivo Provincial – la modificación Presupuestaria del Ejercicio 2007.

Que el artículo 11° de la Ley 723 de Presupuesto General aprueba los Presupuestos de Gastos y el Cálculo de Recursos y Fuentes Financieras de los Organismos de Seguridad Social para el Ejercicio 2007, seguidamente establece que *“Cada uno de estos organismos podrá disponer reestructuraciones y modificaciones de sus presupuestos, con la limitación de no alterar el total aprobado precedentemente, salvo que se produzcan incrementos en la composición de los recursos específicos y/o el financiamiento, las que deberán ser autorizadas por el Poder Ejecutivo Provincial”*.

Que el Poder Ejecutivo Provincial entiende las razones expuestas en el exordio de la Resolución de Directorio N° 421/07 del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social y expresa su conformidad en la necesidad del organismo de reformular su presupuesto para el ejercicio en vigencia.

Que corresponde ratificar la Resolución de Directorio N° 421/07 del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social con su Anexo correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 723 y 703, artículo 7°, inciso 5 y artículo 9° y Decreto Provincial N° 176/07 artículo 3° y Decreto Provincial 2914/06, artículo 1° Inciso 2°.

Por ello:

**EL MINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE Y GOBIERNO
A CARGO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Ratificar la Resolución de Directorio N° 421/07 del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social con su Anexo correspondiente por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Comunicar al Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social, dar al Boletín Oficial de la Provincia, Legislatura Provincial y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C. N° **1084** /07

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

Angel
Angel Edgardo Igarzabal
Subdirección General
Despacho M° de Economía

Dr. Enrique Horacio VALLEJOS
Dr. Enrique Horacio VALLEJOS
Ministro de Coordinación de Gabinete
y Gobierno
**A CARGO DEL
MINISTERIO DE ECONOMIA**



Instituto Provincial Autárquico
Unificado de Seguridad Social

Dep. 2.

Ministerio de Coordinación
de Gabinete y Gobierno
D.G.A.F. - Coordinación

ENTRO 03 SEP 2007 Hora: 09:30	SALIO Hora:
-------------------------------------	----------------------

Aguilera

NOTA N° 522/2007
SECRETARIA GENERAL
I.P.A.U.S.S.

USHUAIA, 31 AGO 2007

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de remitir adjunto a la presente, para su aprobación posterior remisión a la Legislatura Provincial, copia de la Resolución de Directorio N° 421/2007 por la cual se aprueba -ad referéndum del Poder Ejecutivo- la modificación Presupuestaria del Ejercicio 2007.-

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.-

Agregados:

Lo indicado en el texto.-

[Signature]
Pichín María Pichín
Presidenta
IPAUS

Mesa de Entradas
I.P.A.U.S.S.
SALIO
03 SET. 2007
N° DE REGISTRO

AL SEÑOR MINISTRO
COORDINADOR DE GABINETE Y GOBIERNO
DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA
DR. ENRIQUE HORACIO VALLEJOS

S _____ / _____ D

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Marta Silvina Santillán
Dirección Secretaria general
IPAUS



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marta Silvana Santillán
Dirección Secretaría general
IPAUSS



IPAUSS
Instituto Provincial Autárquico
Unificado de Seguridad Social

USHUAIA, 29 AGO 2007

VISTO: La Ley 723 y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma la Legislatura aprobó el Presupuesto de Gastos y Recursos de nuestro ente en base a lo establecido en la Resolución de Directorio N° 320/06.

Que mediante nota interna n° 297/07 la Contaduría General eleva proyecto de reformulación del Presupuesto 2007.

Que por Disposiciones legales y Decretos Reglamentarios se incrementa el gasto de las Jubilaciones y Pensiones y gastos en Personal.

Que mediante nota interna n° 100 /07 se comunica de un incremento en la partida de gasto por Medicamentos para iniciar trámites de compra por la suma de \$ 6.000.000.

Que existen mayores recursos para afrontar el incremento producido en los gastos.

Que es necesario la modificación de partidas internas para redistribuir los saldos presupuestarios existentes.

Que resulta necesario habilitar partidas presupuestarias dentro del rubro "Aplicaciones Financieras" con el objeto de imputar contablemente operaciones pendientes de ejercicios anteriores, sin que ello afecte los gastos corrientes.

Que el incremento antes indicado se compensa ampliamente mediante un aumento de las "Fuentes Financieras" proveniente del cómputo del recupero de anticipos abonados a cuenta de expedientes de años anteriores, con más los excedentes líquidos disponibles como remanente del Ejercicio 2006 de acuerdo a la Cuenta de Inversión de dicho año aprobada mediante Resolución n° 89/07.

Que el artículo 11° de la ley 723 establece que se podrá disponer reestructuraciones y modificaciones del presupuesto. Correspondiendo si las mismas alteran el total aprobado y son financiadas con un incremento en la composición de los recursos específicos la autorización del Poder Ejecutivo Provincial.

Que ha tomado intervención la Comisión de Presupuesto Economía y Administración, emitiendo el Dictamen N° 43 /2007, el cual en mérito a la brevedad, se da por íntegramente reproducido en este acto.

Que se somete a votación los términos de la presente la que arroja el siguiente resultado:

AFIRMATIVA: STRATTA, DEHEZA, TORRES, BLANCO, GUEVARA y MARTINEZ ALLENDE.

ABSTENCIÓN: SINCHICAY.

Por lo expuesto, según lo prescripto en el Artículo 9° de la Ley 641, el Directorio de este Instituto resuelve por simple mayoría de los presentes, proceder en consecuencia.-



ANEXO I - RESOLUCION N° 421/07 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RECURSOS - CLASIFICADOS POR SU PROCEDENCIA
(En Pesos Corrientes)María Silvina Santillán
Dirección Secretaría general
IPAUS

CONCEPTO	PRESUPUESTO
1.	2,007
1. RECURSOS DEL SISTEMA PREVISIONAL	299,744,418
1.1.1. INGRESOS CORRIENTES	164,533,012
1.1.1.1. INGRESOS TRIBUTARIOS	506,943
1.1.1.1.3. De Origen Nacional	506,943
1.1.1.1.3.1. Valor Agregado Ley 23.966 Seg. Social	506,943
1.1.1.2. CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	157,062,301
1.1.1.2.01. Contribuciones al Sistema Previsional	157,062,301
1.1.1.3. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	285,000
1.1.1.3.4. Otros No tributarios	285,000
1.1.1.6. RENTA DE LA PROPIEDAD	6,678,768
1.1.1.6.1. Intereses	6,522,768
1.1.1.6.1.1.0. Intereses Internos	6,522,768
1.1.1.6.1.1.1. Intereses por Prestamos	5,522,300
1.1.1.6.1.1.1.01 Intereses por Prestamos Personales	3,604,300
1.1.1.6.1.1.1.02 Intereses por Prestamo Dir. Pcial. De Energía	551,600
1.1.1.6.1.1.1.03 Intereses por Prestamo Dir. Pcial. De Puertos	466,400
1.1.1.6.1.1.1.04 Interes por Prestamos garantizados	900,000
1.1.1.6.1.1.2. Interes por Deposito	1,000,468
1.1.1.6.1.1.2.01 Renta de Plazo Fijo	1,000,468
1.1.1.6.1.1.2.02 Otros Interes por Depositos	0
1.1.1.6.3. Arrendamiento de Tierras y Terrenos	156,000
1.1.1.6.3.01 Renta por alquiler de Activos Fijos	156,000
1.1.3. FUENTES FINANCIERAS	135,211,406
1.1.3.1. Disminucion de la Inversion Financiera	135,211,406
1.1.3.1.2. Recupero de Prestamos a corto Plazo	10,552,600
1.1.3.1.2.01 Recupero de Prestamos Personales	5,498,000
1.1.3.1.2.02 Recupero de Prestamo Dir. Pcial. Energía	2,738,700
1.1.3.1.2.03 Recupero de Prestamo Dir. Pcial. Puerto	2,315,900
1.1.3.1.4. Disminucion de Otros Activos Financieros	121,058,806
1.1.3.1.4.1.0. Disminucion de Disponibilidades	35,229,138
1.1.3.1.4.1.1. Disminucion de Caja y Bancos	15,577,946
1.1.3.1.4.1.2. Diminucion de inversiones financieras temporarias	19,651,192
1.1.3.1.4.2.0. Disminucion de cuentas a cobrar	83,831,827
1.1.3.1.4.2.7. Disminucion de otras cuentas a cobrar de largo plazo	83,831,827
1.1.3.1.4.2.7.01 Convenio Gobierno de la Provincia	4,101,954
1.1.3.1.4.2.7.02 Convenio Municipalidad de Ushuaia	1,158,608
1.1.3.1.4.2.7.03 Convenio Municipalidad de Rio grande	2,112,265
1.1.3.1.4.2.7.04 Convenio Comuna de Tolhuin	
1.1.3.1.4.2.7.05 Plan de Pago Ley 676	76,459,000
1.1.3.1.4.4.2. Disminucion de adelantos a proveedores y contratistas	1,997,841
1.1.3.1.6. Recuperacion de Prestamos a largo Plazo	3,600,000
1.1.3.1.6.01 Recupero de Prestamos Garantizados	3,600,000
2.	74,714,110
2.1.1. INGRESOS CORRIENTES	64,604,000
2.1.1.2. CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	59,820,200
2.1.1.2.02. Contribuciones a la Obra Social	59,820,200
2.1.1.3. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0
2.1.1.3.4. Otros No Tributarios	
2.1.1.5. INGRESO DE OPERACIONES	4,683,800
2.1.1.5.3. Otros Ingresos de Operaciones	4,683,800
2.1.1.5.3.01 Recupero de serv. Asistenciales en efectivo	1,400,000
2.1.1.5.3.02 Recupero de servicios Asistenciales Descuento de Haberes	1,582,500
2.1.1.5.3.03 Recupero de servicios Asistenciales Tarjeta de credito	757,000
2.1.1.5.3.04 Recupero de servicios Asistenciales al Gobierno de la Provincia	800,000
2.1.1.5.3.05 Recupero de servicios Asistenciales al centro de Jubilados	84,300
2.1.1.5.3.06 Recupero Cobrada a otras Obras Sociales	60,000
2.1.1.6. RENTA DE LA PROPIEDAD	100,000
2.1.1.6.1. Intereses	
2.1.1.6.1.1.0. Intereses Internos	
2.1.1.6.1.1.1. Intereses por Prestamos	100,000
2.1.1.6.1.1.1.04. Interes por Prestamos garantizados	100,000
2.1.3. FUENTES FINANCIERAS	10,110,110
2.1.3.1. Disminucion de la Inversion Financiera	10,110,110
1.3.1.2. Recuperacion de Prestamos de Corto Plazo	2,300,362
1.3.1.2.04. Recupero de Débitos	2,300,362
1.3.1.2.04.01 Recupero de Débitos Gerenciadora San Jorge	810,749
1.3.1.2.04.02 Recupero de Débitos Gerenciadora Cemep	1,357,213
1.3.1.2.04.03 Recupero de Débitos Gerenciadora Visitar	132,400



INSTITUTO PROVINCIAL AUTÁRQUICO UNIFICADO DE SEGURIDAD SOCIAL

PRESUPUESTO 2007



IPA.U.S.S.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida,
e Islas del Atlántico Sur

Instituto Provincial Autárquico
Unificado de Seguridad Social

2. 1.3.1.4.	Disminucion de Otros Activos Financieros	7,409,748
2. 1.3.1.4.2.0	Disminucion de cuentas a cobrar	2,505,413
2. 1.3.1.4.2.7.	Disminucion de otras cuentas a cobrar de largo plazo	2,505,413
2. 1.3.1.4.2.7.01	Convenio Gobierno de la Provincia	1,104,369
2. 1.3.1.4.2.7.02	Convenio Municipalidad de Ushuaia	358,888
2. 1.3.1.4.2.7.03	Convenio Municipalidad de Rio grande	984,444
2. 1.3.1.4.2.7.04	Convenio Comuna de Tolhuin	57,712
2. 1.3.1.4.4.2	Disminucion de adelantos a proveedores y contratistas	4,904,335
1.3.1.6	Recuperacion de Prestamos a largo Plazo	400,000
1.3.1.6.01	Recupero de Prestamos Garantizados	400,000
3.	RECURSOS FIGURATIVOS	1,969,316
3. 1.1.	AFECTADOS	1,969,316
3. 1.1.3	CONTRIB. FIGURATIVAS PARA FINANCI. CORRIENTES	1,969,316
3. 1.1.3.01	Transferencia de Gob. para pago de la Pension Fieguina de Arraigo	1,969,316
TOTAL INGRESOS		376,427,844

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 María Silvana Santillán
 Directora Secretaria general
 IPA.U.S.S.

María Silvana Santillán
 Directora
 IPA.U.S.S.

Elba Dehesa
 Directora
 IPA.U.S.S.

Patricia María Forrión
 Presidente
 IPATEM

Daniel Daniel Sánchez
 Director
 IPA.U.S.S.

Francisco Gutiérrez
 Director
 IPA.U.S.S.

José Rubén Vargas
 Administrador General
 IPA.U.S.S.

Daniel Daniel Sánchez
 Director
 IPA.U.S.S.



ANEXO II - RESOLUCION N° 421

RECURSOS - CLASIFICACIÓN ECONOMICA
(En Pesos Corrientes)

JOSÉ RAFAEL DEL ORIGINAL
 María Silvia Santillán
 Directora Secretarías General
 IPAUSS.

1.	RECURSOS	CONCEPTO	PREVISIONAL	ASISTENCIAL	PRESUPUESTO 2,007
1.1.	INGRESOS CORRIENTES		164,533,012	64,604,000	229,137,012
1.1.1.	INGRESOS TRIBUTARIOS				
1.1.1.3.	De Origen Nacional		506,943	0	506,943
1.1.1.3.1.	Valor Agregado Ley 23.966 Seg. Social		506,943	0	506,943
1.1.2.	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		157,062,301	59,820,200	216,882,501
1.1.2.01.	Contribuciones al Sistema Previsional		157,062,301		157,062,301
1.1.2.02.	Contribuciones a la Obra Social			59,820,200	59,820,200
1.1.3.	INGRESOS NO TRIBUTARIOS				
1.1.3.4.	Otros No tributarios		285,000	0	285,000
	Cobranza de servicios Asistenciales en efectivo		285,000		285,000
1.1.5.	INGRESO DE OPERACIONES				
1.1.5.3.	Otros Ingresos de Operaciones		0	4,683,800	4,683,800
1.1.5.3.01	Recupero de serv. Asistenciales en efectivo		0	4,683,800	4,683,800
1.1.5.3.02	Recupero de servicios Asistenciales Descuento de Haberes			1,400,000	1,400,000
1.1.5.3.03	Recupero de servicios Asistenciales Tarjeta de credito			1,582,500	1,582,500
1.1.5.3.04	Recupero de servicios Asistenciales al Gobierno de la Provincia			757,000	757,000
1.1.5.3.05	Recupero de servicios Asistenciales al centro de Jubilados			800,000	800,000
1.1.5.3.06	Recupero Cobrada a otras Obras Sociales			84,300	84,300
				60,000	60,000
1.1.6.	RENTA DE LA PROPIEDAD				
1.1.6.1.	Intereses		6,678,768	100,000	6,778,768
1.1.6.1.1.0.	Intereses Internos		6,522,768	100,000	6,622,768
1.1.6.1.1.1.	Intereses por Prestamos		6,522,768	100,000	6,622,768
1.1.6.1.1.1.01	Intereses por Prestamos Personales		5,522,300	100,000	5,622,300
1.1.6.1.1.1.02	Intereses por Prestamo Dir. Pcial. De Energía		3,604,300		3,604,300
1.1.6.1.1.1.03	Intereses por Prestamo Dir. Pcial. De Puertos		551,600		551,600
1.1.6.1.1.1.04	Interes por Prestamos garantizados		466,400		466,400
1.1.6.1.1.2.	Interes por Deposito		900,000	100,000	1,000,000
1.1.6.1.1.2.01	Interes de Plazo Fijo		1,000,468	0	1,000,468
1.1.6.1.1.2.02	Otros Interes por Depositos		1,000,468		1,000,468
			0	0	0
1.1.6.3.	Arrendamiento de Tierras y Terrenos		156,000	0	156,000
1.1.6.3.01	Renta por alquiler de activos fijos		156,000		156,000
1.3.	FUENTES FINANCIERAS		135,211,406	10,110,110	145,321,516
1.3.1.	Disminucion de la Inversion Financiera		135,211,406	10,110,110	145,321,516
1.3.1.2	Recuperacion de Prestamos de Corto Plazo		10,552,600	2,300,362	12,852,962
1.3.1.2.01	Recupero de Prestamos Personales		5,498,000		5,498,000
1.3.1.2.02	Recupero de Prestamo Dir. Pcial. Energía		2,738,700		2,738,700
1.3.1.2.03	Recupero de Prestamo Dir. Pcial. Puerto		2,315,900		2,315,900
1.3.1.2.04	Recupero de Débitos		0	2,300,362	2,300,362
1.3.1.2.04.01	Recupero de Débitos Gerenciadora San Jorge			810,749	810,749
1.3.1.2.04.02	Recupero de Débitos Gerenciadora Cemep			1,357,213	1,357,213
1.3.1.2.04.03	Recupero de Débitos Gerenciadora Visitar			132,400	132,400
1.3.1.4.	Disminucion de Otros Activos Financieros		121,058,806	7,409,748	128,468,554
1.3.1.4.1.0.	Disminucion de Disponibilidades		35,229,138		35,229,138
1.3.1.4.1.1.	Disminucion de Caja y Bancos		15,577,946		15,577,946
1.3.1.4.1.2.	Disminucion de inversiones financieras temporarias		19,651,192		19,651,192
1.3.1.4.2.0	Disminucion de cuentas a cobrar		83,831,827	2,505,413	86,337,240
1.3.1.4.2.7.	Disminucion de otras cuentas a cobrar de largo plazo		83,831,827	2,505,413	86,337,240
1.3.1.4.2.7.01	Convenio Gobierno de la Provincia		4,101,954	1,104,369	5,206,323
1.3.1.4.2.7.02	Convenio Municipalidad de Ushuaia		1,158,608	358,888	1,517,496
1.3.1.4.2.7.03	Convenio Municipalidad de Rio grande		2,112,265	984,444	3,096,709
1.3.1.4.2.7.04	Convenio Comuna de Tolhuin			57,712	57,712
1.3.1.4.2.7.06	Plan de Pago Ley 676		76,459,000		76,459,000
1.3.1.4.4.2	Disminucion de adelantos a proveedores y contratistas		1,997,841	4,904,335	6,902,176
1.3.1.6.	Recuperacion de Prestamos a largo Plazo		3,600,000	400,000	4,000,000
1.3.1.6.01	Recupero de Prestamos Garantizados		3,600,000	400,000	4,000,000
1.4	RECURSOS FIGURATIVOS		1,969,316	0	1,969,316
1.4.1	Contrib. Figurativas para financ. Corrientes		1,969,316	0	1,969,316
1.4.1.01	Transferencia de Gob. para Pago de la Pension Fueguina de Arraigo		1,969,316		1,969,316
TOTAL INGRESOS			301,713,734	74,714,110	376,427,844

SECRETARÍA GENERAL
 IPAUSS

Fabián Daniel Blanes
 Director
 IPAUSS

Néstor Sánchez
 Director
 IPAUSS

José Rubén Vargas
 Presidente
 IPAUSS

José Rubén Vargas
 Administrador General



ANEXO III - RESOLUCION N° 421 /07. **COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

RECURSOS - CLASIFICACION POR RUBRO
(En Pesos Corrientes)

María Silvina Santillán
Directora Secretaria general
IPAUSS.

CONCEPTO		PRESUPUESTO 2007
1.0.0.0.0.	RECURSOS	
1.1.0.0.0.	INGRESOS TRIBUTARIOS	
1.1.3.1.0.	Valor Agregado	506,943
1.1.3.1.3.	Valor Agregado Ley 23.966 - Seguridad Social	506,943
		506,943
1.2.0.0.0.	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1.2.9.0.0.	Otros Ingresos No tributarios	285,000
1.2.9.0.0.	Otros	285,000
		285,000
1.3.0.0.0.	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	
1.3.1.0.0.	Contribuciones al Sistema Previsional	216,882,501
1.3.2.0.0.	Contribuciones a la Obra Social	157,062,301
		59,820,200
1.5.0.0.0.	INGRESOS DE OPERACIONES	
1.5.9.0.0.	Otros Ingresos de Operaciones	4,683,800
1.5.9.0.0.01	Recupero de serv. Asistenciales en efectivo	4,683,800
1.5.9.0.0.02	Recupero de servicios Asistenciales Descuento de Haberes	1,400,000
1.5.9.0.0.03	Recupero de servicios Asistenciales Tarjeta de credito	1,582,500
1.5.9.0.0.04	Recupero de servicios Asistenciales al Gobierno de la Provincia	757,000
1.5.9.0.0.05	Recupero de servicios Asistenciales al centro de Jubilados	800,000
1.5.9.0.0.06	Recupero Cobrada a otras Obras Sociales	84,300
		60,000
1.6.0.0.0.	RENTA DE LA PROPIEDAD	
1.6.1.0.0.	Interes por Prestamos	6,778,768
1.6.1.1.0.	Interes por Prestamos Internos	5,622,300
1.6.1.1.0.01	Intereses por Prestamos Personales	5,622,300
1.6.1.1.0.02	Intereses por Prestamo Dir. Pcial. De Energia	3,604,300
1.6.1.1.0.03	Intereses por Prestamo Dir. Pcial. De Puertos	551,600
1.6.1.1.0.04	Interes por Prestamos garantizados	466,400
1.6.2.0.0.	Interes por Deposito	1,000,000
1.6.2.1.0.	Interes por Depósitos Internos	1,000,468
1.6.2.1.0.01	Interes de Plazo Fijo	1,000,468
1.6.2.1.0.02	Otros Interes por Depositos	0
1.6.5.0.0.	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	0
1.6.5.0.0.01	Renta por alquiler de activos fijos	156,000
		156,000
3.0.0.0.0	FUENTES FINANCIERAS	145,321,516
3.3.0.0.0.	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO	
3.3.1.0.0.	Del Sector Privado	12,852,962
3.3.1.0.0.01	Recupero de Prestamos Personales	12,852,962
3.3.1.0.0.02	Recupero de Prestamo Dir. Pcial. Energia	5,498,000
3.3.1.0.0.03	Recupero de Prestamo Dir. Pcial. Puerto	2,738,700
3.3.1.0.0.04	Recupero de Débitos	2,315,900
3.3.1.0.0.04.01	Recupero de Débitos UGP San Jorge	2,300,362
3.3.1.0.0.04.02	Recupero de Débitos UGP Cemep	810,749
3.3.1.0.0.04.03	Recupero de Débitos UGP Visitar	1,357,213
		132,400
3.4.0.0.0.	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	
3.4.1.0.0.	Del Sector Privado	4,000,000
3.4.1.0.0.01	Recupero de Prestamos Garantizados	4,000,000
		4,000,000
3.5.0.0.0.	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	128,468,554
3.5.1.1.0.	Disminucion de Caja y Bancos	15,577,946
3.5.2.1.0.	Disminucion de inversiones financieras temporarias	19,651,192
3.5.4.2.0.	Otras Cuentas a Cobrar de Largo Plazo	86,337,240
3.5.4.2.0.01	Convenio Gobierno de la Provincia	5,206,323
3.5.4.2.0.02	Convenio Municipalidad de Ushuaia	1,517,496
3.5.4.2.0.03	Convenio Municipalidad de Rio grande	3,096,709
3.5.4.2.0.04	Convenio Comuna de Tolhuin	57,712
3.5.4.2.0.06	Plan de Pago Ley 676	76,459,000
3.5.7.1.0.	Adelantos a Proveedores y Contratistas	6,902,176
4.1.0.0.0.	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	
4.1.1.1.0.	Contribuciones de la Adm. Central p/Financ. Corrientes	1,969,316
4.1.1.1.0.01	Transferencia de Gob. para pago de la Pensión Fieguina de Arraigo	1,969,316
		1,969,316
TOTAL INGRESOS		376,427,844

Jose Ruben Vazquez
Administrador General
IPAUSS

[Handwritten signatures and stamps of various officials, including the Director and other members of the institution.]

ES UNA COPIA FIEL DEL ORIGINAL



María Silvina Santillán
Dirección Secretaría general
I.P.A.U.S.S.
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO UNIFICADO DE SEGURIDAD SOCIAL



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

PRESUPUESTO 2007

I.P.A.U.S.S.
Instituto Provincial Autárquico
Unificado de Seguridad Social

ANEXO IV - RESOLUCION Nº

107.-

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (Inciso)

PRESUPUESTO
AÑO 2007

1	GASTOS EN PERSONAL	25,481,671
2	BIENES DE CONSUMO	15,764,468
3	SERVICIOS NO PERSONALES	43,106,713
4	BIENES DE USO	5,950,519
5	TRANSFERENCIAS	139,995,635
6	ACTIVOS FINANCIEROS	137,257,346
7	DISMINUCION PASIVOS	6,902,176
9	GASTOS FIGURATIVOS	1,969,316
	TOTAL	376,427,844

Maria Silvina Santillán
Directora
I.P.A.U.S.S.

Elida Dehera
Directora
I.P.A.U.S.S.

Pablo Andrés Ferrero
Presidente
MATER

David...
Directora
I.P.A.U.S.S.

Pablo Daniel Polanco
Director
I.P.A.U.S.S.

Vicente Sánchez
Director
I.P.A.U.S.S.

Victoria Mercedes Allende
Directora
I.P.A.U.S.S.

José Rubén Vargas
Administrador General
I.P.A.U.S.S.



ANEXO V - RESOLUCION N° 421 /07.-E

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (Inc.-Ppal.)		PRESUPUESTO
		2,007
1	GASTOS EN PERSONAL	25,481,671
11	Planta Permanente	19,829,927
12	Planta Temporaria	773,247
13	Servicios Extraordinarios	868,782
14	Asignaciones Familiares	551,423
15	Asistencia Social al Personal	20,000
16	Beneficios y Compensaciones	0
17	Gabinete de Autoridades Superiores	3,438,292
2	BIENES DE CONSUMO	15,764,468
21	Prod.aliment.agropecuarios y forestales	19,400
22	Textiles y vestuario	73,500
23	Prod.papel, carton e impresos	106,700
24	Prod. De cuero y caucho	4,500
25	Prod.quimicos,combust. y lubricantes	14,223,482
26	Prod.minerales no metálicos	17,100
27	Prod.metálicos	67,200
29	Otros bienes de consumo	1,252,586
3	SERVICIOS NO PERSONALES	43,106,713
31	Serv.Básicos	481,034
32	Alq.y Derechos	284,000
33	Mant.Reparac.y Limpieza	666,300
34	Serv.Técnicos y Profesionales	40,524,863
35	Serv.comerciales y financieros	150,900
36	Publicidad y Propaganda	0
37	Pasajes y Viáticos	181,726
38	Impuestos,Derechos y Tasas	351,450
39	Otros Servicios	466,440
4	BIENES DE USO	5,950,519
41	Bienes Preexistentes	1,561,680
42	Construcciones	2,586,339
43	Maquinaria y equipo	964,900
45	Libros,revistas y otros elem.coleccionables	21,600
48	Activos Intangibles	816,000
5	TRANSFERENCIAS	139,995,635
51	Al sect.privado p/financ.gastos corrientes	139,961,729
57	A Inst.provinciales y municipales	33,906
6	ACTIVOS FINANCIEROS	137,257,346
62	Préstamos a corto plazo	37,786,369
64	Títulos y Valores	96,110,192
66	Incremento de cuentas a cobrar	3,334,685
68	Incremento de Activos diferidos y adel. A proveedores	24,100
7	DISMINUCION PASIVOS	6,902,176
76	Disminución de cuentas y documentos a cobrar	6,902,176
9	GASTOS FIGURATIVOS	1,969,316
91	Gastos Figurat. de la Adm.Prov. para transac. corrientes	1,969,316
TOTAL		376,427,844

José Rubén Vargas
 Administrador General
 I.P.A.U.S.S.

[Signature]
 Directora
 I.P.A.U.S.S.

[Signature]
 Directora
 I.P.A.U.S.S.

[Signature]
 Directora
 I.P.A.U.S.S.

[Signature]
 Presidente
 I.P.A.U.S.S.

[Signature]
 Director
 I.P.A.U.S.S.

[Signature]
 Director



ANEXO VI "A" - RESOLUCION N° 421 107.9

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (Inc.-Ppal.-Pcial.-SPcial.)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL AÑO 2007

1	GASTOS EN PERSONAL	25,481,671.00
11	Planta Permanente	
111	Retrib.del Cargo	19,829,927.00
114	Sueldo Anual Complementario	15,490,380.00
116	Contrib.Patronales	1,402,498.00
		2,937,049.00
12	Planta Temporaria	773,247.00
121	Retrib.del Cargo	639,409.00
123	Sueldo Anual Complementario	19,536.00
125	Contrib.Patronales	114,302.00
13	Servicios Extraordinarios	868,782.00
131	Retribuciones extraordinarias	656,550.00
132	Sueldo Anual Complementario	85,063.00
133	Contribuciones Patronales	127,169.00
14	Asignaciones Familiares	551,423.00
15	Asistencia Social al Personal	20,000.00
17	Gabinete de Autoridades Superiores	3,438,292.00
171	Retribuciones extraordinarias	2,671,080.00
172	Sueldo Anual Complementario	232,509.00
175	Contribuciones Patronales	492,857.00
174	Asignaciones Familiares	41,846.00
2	BIENES DE CONSUMO	15,764,468.00
21	Prod.aliment.agropecuarios y forestales	19,400.00
211	Alimentos p/personas	8,200.00
215	Madera,Corcho y sus manufacturas	11,200.00
22	Textiles y vestuario	73,500.00
222	Prendas de vestir	67,900.00
223	Confecciones Textiles	5,600.00
23	Prod.papel, carton e impresos	106,700.00
231	Papel de escritorio y Cartón	78,700.00
233	Productos de Artes Gráficas	22,400.00
235	Diarios y Revistas	5,600.00
24	Prod. De cuero y caucho	4,500.00
244	Cubiertas y Cámaras de Aire	4,500.00
25	Prod.quimicos,combust. y lubrcantes	14,223,482.00
252	Prod.Farmaceuticos y Medicinales	14,125,942.00
255	Tintas,Pinturas y Colorantes	33,600.00
256	Combustibles y Lubricantes	33,200.00
258	Prod.Mat.Plástico	30,740.00
26	Prod.minerales no metálicos	17,100.00
262	Prod.de vidrio	17,100.00
27	Prod.metálicos	67,200.00
274	Estructuras Metálicas Acabadas	22,400.00
275	Herramientas Menores	44,800.00
29	Otros bienes de consumo	1,252,586.00
291	Elem.de Limpieza	34,700.00
292	Ut.escriptorio,oficina y enseñanza	135,700.00
293	Utiles y mat.electricos	19,200.00
295	Ut.menores medicos,quirurg. y laborat.	390,300.00
296	Repuestos y accesorios	20,800.00

Maria Silvana Santillán
Dirección Secretaria general
IPAUSS



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

421

297	Insumos de Óptica	608,386.00
299	Otros n.e.p.	43.500.00
3	SERVICIOS NO PERSONALES	43,106,713.00
31	Serv.Básicos	
311	Energía eléctrica	481,034.00
312	Agua	78,900.00
313	Gas	40,600.00
314	Teléfonos, telex y telefax	35,600.00
315	Correos y Telégrafos	266,000.00
		59,934.00
32	Alq.y Derechos	
321	Alq.edificios y locales	284,000.00
327	Otros alquileres n.e.p	184,200.00
		99,800.00
33	Mant.Reparac.y Limpieza	
331	Mant.y Rep.Edificios y Locales	666,300.00
333	Mant.y Rep. Maquinarias y Equipos	330,000.00
335	Limpieza,aseo y fumigacion	112,200.00
339	Otros servicios	189,000.00
		35,100.00
34	Serv.Técnicos y Profesionales	
341	Estudios, Investigaciones y Proyectos de Factibil	40,524,863.00
342	Serv.Medicos y Sanitarios	22,400.00
342002	Servicios de Optica	40,076,063.00
342003	Servicios de Odontología	282,314.00
342005	Otras Entidades médicas	2,146,200.00
342006	Farmacias Convenidas	4,629,067.00
342007	Cápitales Extraña Jurisdicción - Visitar	4,562,046.00
342008	Cápitales UGP Sanatorio San Jorge	1,351,100.00
342009	Cápitales UGP CEMEP	13,817,413.00
344	Contabilidad y Auditoria	13,287,923.00
344002	Audidores Médicos	56,000.00
344003	Otros Auditores	33,600.00
345	De Capacitación	22,400.00
349	Otros servicios n.e.p	86,000.00
349001	Otros servicios Asistenciales	284,400.00
349002	Otros servicios Generales	48,000.00
		236,400.00
35	Serv.comerciales y financieros	
351	Transporte	150,900.00
351001	Flete Mercaderias	15,200.00
353	Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	15,200.00
354	Primas y gastos de seguros	30,600.00
354001	Edificios	61,500.00
354002	Roados	50,000.00
354003	Especiales del personal	7,000.00
354004	Otros	3,500.00
355	Comisiones y Gastos bancarios	1,000.00
359	Otros Serv.Comerciales y financieros	41,300.00
		2,300.00
36	Publicidad y Propaganda	0.00
37	Pasajes y Viáticos	
371	Pasajes	181,726.00
372	Viáticos	79,100.00
		102,626.00
38	Impuestos,Derechos y Tasas	
382	Impuestos Directos	351,450.00
383	Derechos y Tasas	9,000.00
384	Multas,recargos y gastos judiciales	8,750.00
		333,700.00
39	Otros Servicios	
391	Serv.de ceremonial	466,440.00
393	Serv.vigilancia	18,000.00
399	Otros n.e.p.	11,200.00
399001	Pasajes por Derivación	437,240.00
399002	Servicio de Sepelio	194,910.00
399003	Servicio de Racionamiento	47,100.00
		11,200.00

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

Maria Silvina Santillán
Directora en Secretaria general
IPAUS.

43,106,713.00

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico SurInstituto Provincial Autárquico
Unificado de Seguridad Social

429

399004	Servicio de Alojamiento	58,430.00
399005	Otros n.e.p.	125,600.00
4	BIENES DE USO	5,950,519.00
41	Bienes Preexistentes	
411	Tierras y Terrenos	1,561,680.00
412	Edificios e instalaciones	1,534,780.00
		26,900.00
42	Construcciones	
421	Construcciones en Bienes de Dominio Privado	2,586,339.00
		2,586,339.00
43	Maquinaria y equipo	
432	Eq. transporte, tracción y elevación	964,900.00
433	Equipo sanitario y de laboratorio	83,000.00
434	Equipo de comunicación y señal	337,000.00
436	Equipo para computación	56,000.00
437	Equipo de oficina y Muebles	367,800.00
437001	Muebles	98,700.00
437002	Equipos de oficina	54,600.00
439	Equipos Varios	44,100.00
		22,400.00
45	Libros, revistas y otros elem. coleccionables	21,600.00
48	Activos Intangibles	
481	Programas de Computación	816,000.00
		816,000.00
5	TRANSFERENCIAS	139,995,635.00
51	Al sect. privado p/financ.gastos corrientes	139,961,729.00
511	Jubilaciones y/o retiros	123,570,507.00
511001	Jubilación Ordinaria	112,483,902.00
511002	Jubilación por Invalidez	7,248,700.00
511003	Jubilación por edad avanzada	341,829.00
511004	Jubilación Extraordinaria	2,349,671.00
511005	Jubilación (retiro voluntario)	1,146,405.00
512	Pensiones	15,162,076.00
512001	Pensiones Directas	6,898,875.00
512002	Pensiones Derivadas	8,263,201.00
514	Ayudas sociales a personas	1,229,146.00
514002	Reintegros	1,043,000.00
514003	Reintegro de Pasajes por derivación	15,600.00
514004	Subsidio por Sepelio	134,946.00
514005	Reintegro por Racionamiento	10,000.00
514007	Reintegro por Gastos de Alojamiento	25,600.00
57	A inst. Prov. Y Municipales	33,906.00
575	Otras Instituciones	33,906.00
6	ACTIVOS FINANCIEROS	137,257,346.00
62	Préstamos a corto plazo	37,788,369.00
621	Sector Privado	37,788,369.00
621001	Préstamos Personales ordinarios	37,538,369.00
621002	Préstamos Personales Excepcionales	250,000.00
64	Titulos y Valores	96,110,192.00
646	Titulos y Valores a Largo Plazo	96,110,192.00
646001	Colocación de Plazo Fijo a Largo Plazo	96,110,192.00
66	Incremento de cuentas a cobrar	3,334,685.00
662	Incremento de otras cuentas a cobrar	3,334,685.00
662001	Consumo Asistencia por Descuento de Haberes	88,275.00
662002	Centro de Jubilados	4,500.00
662003	Ministerio de Acción Social	750,225.00
662004	Subsecretaría de Trabajo	10,262.00
662005	Otras Obras Sociales	169,861.00
662006	Incremento de cuentas a cobrar a UGP CEMEP	1,357,213.00
662007	Incremento de cuentas a cobrar a UGP San Jorge	810,749.00

ES COPIA FIEL DE LA ORIGINAL

Marta Silvana Santillán
Directora General Secretaria general
IPAUSS



INSTITUTO PROVINCIAL AUTÁRQUICO UNIFICADO DE SEGURIDAD SOCIAL

PRESUPUESTO 2007



IPAUS

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Isla del Atlántico Sur

Instituto Provincial Autárquico
Unificado de Seguridad Social

662008	Incremento de cuentas a cobrar a Visitar		132,400.00
662009	Otros incrementos de cuentas a cobrar	ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL	11,200.00
68	Incremento de Activos diferidos y adel. A proveedores	Maria Silvina Santillán Directora Secretaria general IPAUS	24,100.00
681	Incremento de Activos diferidos y adel. A proveedores Asistencial		12,050.00
682	Incremento de Activos diferidos y adel. A proveedores Previsional		12,050.00
7	DISMINUCION DE PASIVOS		6,902,176.00
76	Disminución de cuentas y documentos a pagar		6,902,176.00
761	Disminución de cuentas y documentos a pagar Previsional		1,997,841.00
762	Disminución de cuentas y documentos a pagar Asistencial		4,904,335.00
9	GASTOS FIGURATIVOS		1,969,316.00
91	Gastos Figurat. de la Adm.Prov. para transac. corrientes		1,969,316.00
912	Contribucion a Instituciones descentralizadas		1,969,316.00
912001	Gasto por Pensión Fieguina de Arraigo		1,969,316.00
TOTAL			376,427,844.00

David Nelson C. Ferrer
Director
I.P.A.U.S.S.

Marta Mariana Torres
Directora
I.P.A.U.S.S.

Elisa Dehera
Directora
I.P.A.U.S.S.

Viviana Sanchez
Directora
I.P.A.U.S.S.

Liliana Mariana Allende
Directora
I.P.A.U.S.S.

Patricia María Florio
Presidenta
IPAUS

Patricia Daniel Allende
Directora
I.P.A.U.S.S.

Jose Ruben Vargas
Administrador General
I.P.A.U.S.S.



ANEXO VI "B" - RESOLUCION N°

421

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (Inc.-Ppal.-Pcial.-SPcial.)

Maria Silvana Santillán
Dirección Secretaría general
I.P.A.U.S.S.

		PREVISIONAL	ASISTENCIAL	TOTAL AÑO 2007
1	GASTOS EN PERSONAL	9,167,603.00	16,314,068.00	25,481,671.00
11	Planta Permanente	6,700,532.00	13,129,395.00	19,829,927.00
111	Retrib.del Cargo	5,234,199.00	10,256,181.00	15,490,380.00
114	Sueldo Anual Complementario	473,904.00	928,594.00	1,402,498.00
115	Contrib.Patronales	992,429.00	1,944,620.00	2,937,049.00
12	Planta Temporaria	261,280.00	511,967.00	773,247.00
121	Retrib.del Cargo	216,056.00	423,353.00	639,409.00
123	Sueldo Anual Complementario	6,601.00	12,935.00	19,536.00
125	Contrib.Patronales	38,623.00	75,679.00	114,302.00
13	Servicios Extraordinarios	293,561.00	575,221.00	868,782.00
131	Retribuciones extraordinarias	221,848.00	434,702.00	656,550.00
132	Sueldo Anual Complementario	28,743.00	56,320.00	85,063.00
133	Contribuciones Patronales	42,970.00	84,199.00	127,169.00
14	Asignaciones Familiares	186,326.00	365,097.00	551,423.00
15	Asistencia Social al Personal	6,758.00	13,242.00	20,000.00
17	Gabinete de Autoridades Superiores	1,719,146.00	1,719,146.00	3,438,292.00
171	Retribuciones extraordinarias	1,335,540.00	1,335,540.00	2,671,080.00
172	Sueldo Anual Complementario	116,254.50	116,254.50	232,509.00
173	Contribuciones Patronales	246,428.50	246,428.50	492,857.00
174	Asignaciones Familiares	20,923.00	20,923.00	41,846.00
2	BIENES DE CONSUMO	319,920.00	15,444,548.00	15,764,468.00
21	Prod.aliment.agropecuarios y forestales	9,700.00	9,700.00	19,400.00
211	Alimentos p/personas	4,100.00	4,100.00	8,200.00
215	Madera,Corcho y sus manufacturas	5,600.00	5,600.00	11,200.00
22	Textiles y vestuario	36,750.00	36,750.00	73,500.00
222	Prendas de vestir	33,950.00	33,950.00	67,900.00
223	Confecciones Textiles	2,800.00	2,800.00	5,600.00
23	Prod.papel, carton e impresos	53,350.00	53,350.00	106,700.00
231	Papel de escritorio y Cartón	39,350.00	39,350.00	78,700.00
233	Productos de Artes Gráficas	11,200.00	11,200.00	22,400.00
235	Diarios y Revistas	2,800.00	2,800.00	5,600.00
24	Prod. De cuero y caucho	2,250.00	2,250.00	4,500.00
244	Cubiertas y Cámaras de Aire	2,250.00	2,250.00	4,500.00
25	Prod.químicos,combust. y lubricantes	48,770.00	14,174,712.00	14,223,482.00
252	Prod.Farmaceuticos y Medicinales		14,125,942.00	14,125,942.00
255	Tintas,Pinturas y Colorantes	16,800.00	16,800.00	33,600.00
256	Combustibles y Lubricantes	16,600.00	16,600.00	33,200.00
258	Prod.Mat.Plástico	15,370.00	15,370.00	30,740.00
26	Prod.minerales no metálicos	8,550.00	8,550.00	17,100.00
262	Prod.de vidrio	8,550.00	8,550.00	17,100.00
27	Prod.metálicos	33,600.00	33,600.00	67,200.00
274	Estructuras Metálicas Acabadas	11,200.00	11,200.00	22,400.00
275	Herramientas Menores	22,400.00	22,400.00	44,800.00
29	Otros bienes de consumo	126,950.00	1,125,636.00	1,252,586.00
291	Elem.de Limpieza	17,350.00	17,350.00	34,700.00
292	Ut.escriptorio,oficina y enseñanza	67,850.00	67,850.00	135,700.00
293	Utiles y mat.electricos	9,600.00	9,600.00	19,200.00
295	Ut.menores medicos,quirurg. y laborat.		390,300.00	390,300.00
296	Repuestos y accesorios	10,400.00	10,400.00	20,800.00
297	Insumos de Óptica		608,386.00	608,386.00
299	Otros n.e.p.	21,750.00	21,750.00	43,500.00
3	SERVICIOS NO PERSONALES	1,261,205.00	41,845,508.00	43,106,713.00
31	Serv.Básicos	240,517.00	240,517.00	481,034.00
311	Energia eléctrica	39,450.00	39,450.00	78,900.00
312	Agua	20,300.00	20,300.00	40,600.00
313	Gas	17,800.00	17,800.00	35,600.00
314	Teléfonos,telex y telefax	133,000.00	133,000.00	266,000.00
315	Correos y Telégrafos	29,967.00	29,967.00	59,934.00



32	Alq.y Derechos			
321	Alq.edificios y locales	92,100.00	191,900.00	284,000.00
327	Otros alquileres n.e.p	92,100.00	92,100.00	184,200.00
			99,800.00	99,800.00
33	Mant.Reparac.y Limpieza			
331	Mant.y Rep.Edificios y Locales	333,150.00	333,150.00	666,300.00
333	Mant.y Rep. Maquinarias y Equipos	165,000.00	165,000.00	330,000.00
335	Limpieza,aseo y fumigacion	56,100.00	56,100.00	112,200.00
339	Otros servicios	94,500.00	94,500.00	189,000.00
		17,550.00	17,550.00	35,100.00
34	Serv.Técnicos y Profesionales			
341	Estudios, Investigaciones y Proyectos de Factibil	183,600.00	40,341,263.00	40,524,863.00
342	Serv.Medicos y Sanitarios	11,200.00	11,200.00	22,400.00
342002	Servicios de Optica		40,076,063.00	40,076,063.00
342003	Servicios de Odontología		282,314.00	282,314.00
342005	Otras Entidades médicas		2,146,200.00	2,146,200.00
342006	Farmacias Convenidas		4,629,067.00	4,629,067.00
342007	Cápitales Extraña Jurisdicción - Visitar		4,562,046.00	4,562,046.00
342008	Cápitales UGP Sanatorio San Jorge		1,351,100.00	1,351,100.00
342009	Cápitales UGP CEMEP		13,817,413.00	13,817,413.00
344	Contabilidad y Auditoria		13,287,923.00	13,287,923.00
344002	Audidores Médicos	11,200.00	44,800.00	56,000.00
344003	Otros Auditores		33,600.00	33,600.00
345	De Capacitación	11,200.00	11,200.00	22,400.00
349	Otros servicios n.e.p	43,000.00	43,000.00	86,000.00
349001	Otros servicios Asistenciales	118,200.00	166,200.00	284,400.00
349002	Otros servicios Generales		48,000.00	48,000.00
		118,200.00	118,200.00	236,400.00
35	Serv.comerciales y financieros			
351	Transporte	67,850.00	83,050.00	150,900.00
351001	Flete Mercaderías		15,200.00	15,200.00
353	Imprenta, Publicaciones y Reproducciones		15,200.00	15,200.00
354	Primas y gastos de seguros	15,300.00	15,300.00	30,600.00
354001	Edificios	30,750.00	30,750.00	61,500.00
354002	Rodados	25,000.00	25,000.00	50,000.00
354003	Especiales del personal	3,500.00	3,500.00	7,000.00
354004	Otros	1,750.00	1,750.00	3,500.00
355	Comisiones y Gastos bancarios	500.00	500.00	1,000.00
359	Otros Serv.Comerciales y financieros	20,650.00	20,650.00	41,300.00
		1,150.00	1,150.00	2,300.00
36	Publicidad y Propaganda			
37	Pasajes y Viaticos			
371	Pasajes	90,863.00	90,863.00	181,726.00
372	Viáticos	39,550.00	39,550.00	79,100.00
		51,313.00	51,313.00	102,626.00
38	Impuestos,Derechos y Tasas			
382	Impuestos Directos	175,725.00	175,725.00	351,450.00
383	Derechos y Tasas	4,500.00	4,500.00	9,000.00
384	Multas,recargos y gastos judiciales	4,375.00	4,375.00	8,750.00
		166,850.00	166,850.00	333,700.00
39	Otros Servicios			
391	Serv.de ceremonial	77,400.00	389,040.00	466,440.00
393	Serv.vigilancia	9,000.00	9,000.00	18,000.00
399	Otros n.e.p.	5,600.00	5,600.00	11,200.00
399001	Pasajes por Derivación	62,800.00	374,440.00	437,240.00
399002	Servicio de Sepelio		194,910.00	194,910.00
399003	Servicio de Racionamiento		47,100.00	47,100.00
399004	Servicio de Alojamiento		11,200.00	11,200.00
399005	Otros n.e.p.		58,430.00	58,430.00
		62,800.00	62,800.00	125,600.00
4	BIENES DE USO	2,806,759.50	3,143,759.50	5,950,519.00
41	Bienes Preexistentes			
411	Tierras y Terrenos	780,840.00	780,840.00	1,561,680.00
412	Edificios e instalaciones	767,390.00	767,390.00	1,534,780.00
		13,450.00	13,450.00	26,900.00
42	Construcciones	1,293,169.50	1,293,169.50	2,586,339.00
421	Construcciones en Bienes de Dominio Privado	1,293,169.50	1,293,169.50	2,586,339.00
43	Maquinaria y equipo	313,950.00	650,950.00	964,900.00
432	Eq.transporte,traccion y elevacion	41,500.00	41,500.00	83,000.00
433	Equipo sanitario y de laboratorio		337,000.00	337,000.00
434	Equipo de comunicación y señal	28,000.00	28,000.00	56,000.00
436	Equipo para computación	183,900.00	183,900.00	367,800.00
437	Equipo de oficina y Muebles	49,350.00	49,350.00	98,700.00
437001	Muebles	27,300.00	27,300.00	54,600.00
437002	Equipos de oficina	22,050.00	22,050.00	44,100.00
439	Equipos Varios	11,200.00	11,200.00	22,400.00
45	Libros,revistas y otros elem.coleccionables	10,800.00	10,800.00	21,600.00
48	Activos Intangibles	408,000.00	408,000.00	816,000.00
481	Programas de Computación	408,000.00	408,000.00	816,000.00
5	TRANSFERENCIAS	138,732,583.00	1,263,052.00	139,995,635.00

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



INSTITUTO PROVINCIAL AUTÁRQUICO UNIFICADO DE SEGURIDAD SOCIAL

PRESUPUESTO 2007

ES UNA FIEL DEL ORIGINAL

María Silvina Santillán
Directora General



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

Instituto Provincial Autárquico
Unificado de Seguridad Social

51	Al sect.privado p/financ.gastos corrientes	138,732,583.00	1,229,146.00	139,961,729.00
511	Jubilaciones y/o retiros	123,570,507.00		123,570,507.00
511001	Jubilacion Ordinaria	112,483,902.00		112,483,902.00
511002	Jubilacion por Invalidez	7,248,700.00		7,248,700.00
511003	Jubilacion por edad avanzada	341,829.00		341,829.00
511004	Jubilacion Extraordinaria	2,349,671.00		2,349,671.00
511005	Jubilacion (retiro voluntario)	1,146,405.00		1,146,405.00
512	Pensiones	15,162,076.00		15,162,076.00
512001	Pensiones Directas	6,898,875.00		6,898,875.00
512002	Pensiones Derivadas	8,263,201.00		8,263,201.00
514	Ayudas sociales a personas		1,229,146.00	1,229,146.00
514002	Reintegros		1,043,000.00	1,043,000.00
514003	Reintegro de Pasajes por derivacion		15,600.00	15,600.00
514004	Subsidio por Sepelio		134,946.00	134,946.00
514005	Reintegro por Racionamiento		10,000.00	10,000.00
514007	Reintegro por Gastos de Alojamiento		25,600.00	25,600.00
57	A inst. Prov. Y Municipales		33,906.00	33,906.00
575	Otras Instituciones		33,906.00	33,906.00
6	ACTIVOS FINANCIEROS	133,916,211.00	3,341,135.00	137,257,346.00
62	Préstamos a corto plazo	37,788,369.00		37,788,369.00
621	Sector Privado	37,788,369.00		37,788,369.00
621001	Préstamos Personales ordinarios	37,538,369.00		37,538,369.00
621002	Prestamos Personales Excepcionales	250,000.00		250,000.00
64	Titulos y Valores	96,110,192.00		96,110,192.00
646	Titulos y Valores a Largo Plazo	96,110,192.00		96,110,192.00
646001	Colocación de Plazo Fijo a Largo Plazo	96,110,192.00		96,110,192.00
66	Incremento de cuentas a cobrar	5,600.00	3,329,085.00	3,334,685.00
662	Incremento de otras cuentas a cobrar	5,600.00	3,329,085.00	3,334,685.00
662001	Consumo Asistencia por Descuento de Haberes		88,275.00	88,275.00
662002	Centro de Jubilados		4,500.00	4,500.00
662003	Ministerio de Acción Social		750,225.00	750,225.00
662004	Subsecretaría de Trabajo		10,262.00	10,262.00
662005	Otras Obras Sociales		169,861.00	169,861.00
662006	Incremento de cuentas a cobrar a UGP CEMEP		1,357,213.00	1,357,213.00
662007	Incremento de cuentas a cobrar a UGP San Jorge		810,749.00	810,749.00
662008	Incremento de cuentas a cobrar a Visitar		132,400.00	132,400.00
662009	Otros incrementos de cuentas a cobrar	5,600.00	5,600.00	11,200.00
68	Incremento de Activos diferidos y adel. A proveedores	12,050.00	12,050.00	24,100.00
681	Incremento de Activos diferidos y adel. A proveedores Asistencial		12,050.00	12,050.00
682	Incremento de Activos diferidos y adel. A proveedores Previsional	12,050.00		12,050.00
7	DISMINUCION DE PASIVOS	1,997,841.00	4,904,335.00	6,902,176.00
76	Disminución de cuentas y documentos a pagar	1,997,841.00	4,904,335.00	6,902,176.00
761	Disminución de cuentas y documentos a pagar Previsional	1,997,841.00		1,997,841.00
762	Disminución de cuentas y documentos a pagar Asistencial		4,904,335.00	4,904,335.00
9	GASTOS FIGURATIVOS	1,969,316.00		1,969,316.00
91	Gastos Figurat. de la Adm.Prov. para transac. corrientes	1,969,316.00		1,969,316.00
912	Contribucion a Instituciones descentralizadas	1,969,316.00		1,969,316.00
912001	Gasto por Pensión Fagueina de Arraigo	1,969,316.00		1,969,316.00
	TOTAL	290,171,438.50	86,256,405.50	376,427,844.00

Director General

Directora
I.P.A.U.S.S.

Directora
I.P.A.U.S.S.

Director
I.P.A.U.S.S.

Director
I.P.A.U.S.S.

Director
I.P.A.U.S.S.

Presidente

José Rubén Vargas
Administrador General
I.P.A.U.S.S.

424



ANEXO VII - RESOLUCION N°

421

/07.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS GASTOS
(En Pesos Corrientes)Marta Silvana Santillán
Dirección Secretaría general
IPAUS.

2	GASTOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2,007.00
2.1.	GASTOS CORRIENTES		224,348,487.00
2.1.1.	GASTOS DE OPERACIÓN		84,343,852.00
2.1.1.1.	Remuneraciones		25,481,671.00
2.1.1.1.1	Sueldos y Salarios		21,197,025.00
2.1.1.1.1.01	Retrib del cargo		19,457,419.00
2.1.1.1.1.02	Sueldo Anual complementario		1,739,606.00
2.1.1.1.1.03	Complementos		0.00
2.1.1.1.2	Contribuciones Patronales		3,671,377.00
2.1.1.1.3	Prestaciones sociales		613,269.00
2.1.1.1.3.01	Asignaciones familiares		593,269.00
2.1.1.1.3.02	Asistencia Social al personal		20,000.00
2.1.1.2.	Bienes y Servicios		58,862,181.00
2.1.1.2.1	Bienes de consumo		15,764,468.00
2.1.1.2.1.01	Prod. Aliment.agrop. Y forestales		19,400.00
2.1.1.2.1.02	Textiles y vestuario		73,500.00
2.1.1.2.1.03	Prod. papel, cartón e impresos		106,700.00
2.1.1.2.1.04	Prod. de cuero y caucho		4,500.00
2.1.1.2.1.05	Prod. Químicos, combust y lubric.		14,223,482.00
2.1.1.2.1.06	Prod. Minerales no metálicos		17,100.00
2.1.1.2.1.07	Prod. Metálicos		67,200.00
2.1.1.2.1.08	Otros bienes de consumo		1,252,586.00
2.1.1.2.2	Servicios no personales		43,097,713.00
2.1.1.2.2.01	Servicios Básicos		481,034.00
2.1.1.2.2.02	Alq. Y Derechos		284,000.00
2.1.1.2.2.03	Manten. Rep. Y limpieza		666,300.00
2.1.1.2.2.04	Servicios Técnicos y Profesionales		40,524,863.00
2.1.1.2.2.05	Serv. comerciales y financieros		150,900.00
2.1.1.2.2.06	Publicidad y Propaganda		0.00
2.1.1.2.2.07	Pasajes y Viáticos		181,726.00
2.1.1.2.2.08	Derechos y tasas		8,750.00
2.1.1.2.2.09	Multas, recargos y gastos judiciales		333,700.00
2.1.1.2.2.10	Otros servicios		466,440.00
2.1.4.	PRESTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		138,732,583.00
2.1.4.1	Jubilaciones y/o retiros		123,570,507.00
2.1.4.2	Pensiones		15,162,076.00
2.1.5.	IMPUESTOS DIRECTOS		9,000.00
2.1.7.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1,263,052.00
2.1.7.1	Al sector Privado		1,229,146.00
2.1.7.1.1	A unidades familiares		1,229,146.00
2.1.7.1.1.01	Ayudas sociales a personas		1,229,146.00
2.1.7.2	Al sector público		33,906.00
2.1.7.2.3	A las provincias y municipios		33,906.00
2.1.7.2.3.01	Otras instituciones		33,906.00
2.2.	GASTOS DE CAPITAL		5,950,519.00
2.2.1	INVERSION REAL DIRECTA		5,950,519.00
2.2.1.1	Formación bruta de capital fijo		3,599,739.00
2.2.1.1.1	Edificios e Instalaciones		26,900.00
2.2.1.1.2	Construcciones del dominio privado		2,586,339.00
2.2.1.1.3	Maquinaria y Equipo		964,900.00
2.2.1.1.4	Libros, revistas y otros elem. Colecc.		21,600.00
2.2.1.3	Tierras y Terrenos		1,534,780.00
2.2.1.4	Activos Intangibles		816,000.00
2.3	APLICACIONES FINANCIERAS		144,159,522.00
2.3.1	INVERSION FINANCIERA		48,049,330.00
2.3.1.2	Concesión de Préstamos a corto plazo		37,788,369.00
2.3.1.2.1	Al sector privado		37,788,369.00
2.3.1.2.1.01	Préstamos Personales		37,788,369.00
2.3.1.3	Adquisición de Títulos y Valores		96,110,192.00
2.3.1.3.6	Títulos y Valores a largo Plazo		96,110,192.00
2.3.1.3.6.01	Colocación de Plazo Fijo a Largo Plazo		96,110,192.00
2.3.1.4	Incremento de otros activos financieros		3,358,785.00
2.3.1.4.2.2.0	Incremento de otras cuentas a cobrar a corto plazo		3,334,685.00
2.3.1.4.2.2.01	Consumo Asistencia por Descuento de Haberes		89,275.00
2.3.1.4.2.2.02	Convenio Centro de Jubilados		4,500.00
2.3.1.4.2.2.03	Ministerio de Acción Social		750,225.00
2.3.1.4.2.2.04	Subsecretaría de Trabajo		10,262.00
2.3.1.4.2.2.05	Otras Obras Sociales		169,861.00



INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO UNIFICADO DE SEGURIDAD SOCIAL

PRESUPUESTO 2007



IPAU.S.S.

Instituto Provincial Autárquico
Unificado de Seguridad Social

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

2.3.1.4.2.2.06	Incremento de cuentas a cobrar a UGP CEMEP	1,357,213.00
2.3.1.4.2.2.07	Incremento de cuentas a cobrar a UGP San Jorge	810,749.00
2.3.1.4.2.2.08	Incremento de cuentas a cobrar a Visitar	132,400.00
2.3.1.4.2.2.09	Otros incrementos de cuentas a cobrar	11,200.00
2.3.1.4.4.1.0	Incremento de Activos Diferidos	24,100.00
2.3.2	AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS P	6,902,176.00
2.3.2.5	Disminución de otros Pasivos	6,902,176.00
2.3.2.5.1	Disminución de cuentas a pagar	6,902,176.00
2.3.2.5.1.01	Disminución de cuentas y documentos a pagar	6,902,176.00
2.4	GASTOS FIGURATIVOS	1,969,316.00
2.4.1.	Gastos Figurat. de la Adm.Prov. para transac. corrientes	1,969,316.00
2.4.1.1.	Contribución a Instituciones descentralizadas.	1,969,316.00
2.4.1.1.01	Gasto por Pensión Fieguina de Arraigo	1,969,316.00
TOTAL		376,427,844.00

COPIA FIDEL DE ORIGINAL
Marta Silvina Santillán
Dirección General
I.P.A.U.S.S.

[Signature]
Directora
I.P.A.U.S.S.

[Signature]
Marta Silvana Torres
Directora
I.P.A.U.S.S.

[Signature]
Pablo Daniel...
Directora
I.P.A.U.S.S.

[Signature]
Eleda...
Directora
I.P.A.U.S.S.

[Signature]
Nicola...
Directora
I.P.A.U.S.S.

[Signature]
Liliana...
Directora
I.P.A.U.S.S.

José Rubén Vargas
Administrador General
I.P.A.U.S.S.

427



ANEXO VIII - RESOLUCION N°

421 / 07

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PLANTA DE PERSONAL

Maria Silvana Santillán
Dirección Secretaria general
IPA.U.S.S.

PLANTA POLITICA

AUTORIDADES SUPERIORES	
PRESIDENTE	8
DIRECTORES	7
PERSONAL DE GABINETE	23
ADMINISTRADOR GENERAL	1
ADMINISTRADOR ASISTENCIAL	1
ADMINISTRADOR PREVISIONAL	1
DELEGADO BUENOS AIRES	1
DELEGADO RIO GRANDE	1
COORDINADORES	6
CONTADOR GENERAL	1
SECRETARIOS PRIVADOS	11
TOTAL	31

PLANTA PERMANENTE

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO

CATEGORIA 24	11
CATEGORIA 23	6
CATEGORIA 22	35
CATEGORIA 21	116
CATEGORIA 20	12
CATEGORIA 19	18
CATEGORIA 18	8
CATEGORIA 17	4
CATEGORIA 16	20
CATEGORIA 15	5
CATEGORIA 14	7
CATEGORIA 13	2
CATEGORIA 12	2
CATEGORIA 11	0
CATEGORIA 10	12
TOTAL	258

P.O.MyS

CATEGORIA 19	0
CATEGORIA 18	4
CATEGORIA 17	0
CATEGORIA 16	1
CATEGORIA 15	0
CATEGORIA 14	4
CATEGORIA 13	4
CATEGORIA 12	0
CATEGORIA 11	0
CATEGORIA 10	0
TOTAL	13

PLANTA TRANSITORIA

P.A. Y T.

CATEGORIA 24	0
CATEGORIA 22	0
CATEGORIA 21	1
CATEGORIA 19	0
CATEGORIA 18	0
CATEGORIA 15	1
CATEGORIA 12	0
CATEGORIA 10	0
TOTAL	2

P.O.M y S.

CATEGORIA 10	0
TOTAL	0

TOTAL GENERAL

304

Administración
Provincia de Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur

Maria Silvana Santillán
Directora
IPA.U.S.S.

Director
IPA.U.S.S.

Director
IPA.U.S.S.

Director
IPA.U.S.S.

Vicente Sanchez
Director
IPA.U.S.S.

Director
IPA.U.S.S.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur

INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO UNIFICADO DE SEGURIDAD SOCIAL

PRESUPUESTO AÑO 2007



IPAUSS
Instituto Provincial Autárquico
Unificado de Seguridad Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANEXO IX - RESOLUCION N° 427/07

CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO - "BASE DEVENGADO"

Maria Silvina Santillán
Dirección Secretaria general
IPAUSS

PROYECCION EJERCICIO 2007

CONCEPTO	ASISTENCIAL		PREVISIONAL		IMPORTE TOTAL
	(en pesos)	%	(en pesos)	%	
I INGRESOS CORRIENTES	\$ 64,604,000	28.19%	\$ 164,533,012	71.81%	\$ 229,137,012
- Ingresos Tributarios	\$ 59,820,200		\$ 506,943		\$ 506,943
- Contrib. a la Seguridad Social	\$ 4,683,800		\$ 157,062,301		\$ 216,882,501
- Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Pub.	\$ 100,000		\$ 0		\$ 4,683,800
- Rentas de la Propiedad	\$ 0		\$ 6,678,768		\$ 6,778,768
- Ingresos No Tributarios	\$ 0		\$ 285,000		\$ 285,000
II GASTOS CORRIENTES	\$ -74,867,176	33.37%	\$ -149,481,311	66.63%	\$ -224,348,487
- Remuneraciones	\$ -16,314,068		\$ -9,167,603		\$ -25,481,671
- Otros Gastos de Consumo	\$ -15,444,548		\$ -319,920		\$ -15,764,468
Bienes de Consumo	\$ -41,845,508		\$ -1,261,205		\$ -43,106,713
Servicios no Personales					
- Rentas de la Propiedad					
Intereses					
Intereses Deuda Interna					
Intereses Deuda Externa					
Otras Rentas					
- Prestaciones de la Seguridad Social					
- Otros Gastos Corrientes					
- Transferencias Corrientes					
Al Sector Privado	\$ -1,263,052		\$ -138,732,583		\$ -139,995,635
III RESULT. ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	\$ -10,263,176	-214.33%	\$ 15,051,701	314.33%	\$ 4,788,525
IV RECURSOS DE CAPITAL	\$ 0		\$ 0		\$ 0
V GASTOS DE CAPITAL	\$ -3,143,760	52.83%	\$ -2,806,760	47.17%	\$ -5,950,519
- Inversión Real Directa	\$ -3,143,760		\$ -2,806,760		\$ -5,950,519
VI INGRESOS TOTALES (I+IV)	\$ 64,604,000	28.19%	\$ 164,533,012	71.81%	\$ 229,137,012
VII GASTOS TOTALES (I+V)	\$ -78,010,936	33.87%	\$ -152,288,071	66.13%	\$ -230,299,006
VIII RESULT. FINANC. ANTES DE CONTRIBUCIONES	\$ -13,406,936	-1153.79%	\$ 12,244,942	-1053.79%	\$ -1,161,994
IX CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS			\$ 1,969,316	100.00%	\$ 1,969,316
X GASTOS FIGURATIVOS			\$ -1,969,316	100.00%	\$ -1,969,316
XI RESULTADO FINANCIERO	\$ -13,406,936	-1153.79%	\$ 12,244,942	-1053.79%	\$ -1,161,994
XII FUENTES FINANCIERAS	\$ 10,110,110	6.96%	\$ 135,211,406	93.04%	\$ 145,321,516
- Disminución de la Inv. Financiera	\$ 2,300,362		\$ 10,552,600		\$ 12,852,962
Recupero de Préstamos corto plazo	\$ 400,000		\$ 3,600,000		\$ 4,000,000
Recupero de Préstamos largo plazo	\$ 4,904,335		\$ 1,997,841		\$ 6,902,176
Cancelación de Anticipos	\$ 0		\$ 76,459,000		\$ 76,459,000
Disminución de Cuentas por Cobrar - Ley 676	\$ 2,505,413		\$ 7,372,827		\$ 9,878,240
Disminución de otras cuentas por cobrar	\$ 0		\$ 19,651,192		\$ 19,651,192
Disminución de Inv. Temporarias	\$ 0		\$ 15,577,946		\$ 15,577,946
Disminución de Caja y Banco	\$ 0				
XIII APLICACIONES FINANCIERAS	\$ -8,245,470	-5.72%	\$ -135,914,052	94.28%	\$ -144,159,522
- Inversión Financiera	\$ 0		\$ -96,110,192		\$ -96,110,192
Incremento de Activos	\$ -12,050		\$ -12,050		\$ -24,100
Inversión plazo fijo - Inversiones Temporarias	\$ -3,325,085		\$ -5,600		\$ -3,334,685
Incremento de Activos diferidos y adel. A proveedores	\$ 0		\$ -37,788,369		\$ -37,788,369
Disponibilidad de Recursos	\$ 0		\$ 0		\$ 0
Incremento de cuentas por cobrar	\$ 0		\$ -1,997,841		\$ -6,902,176
Incremento de activos financieros en préstamos	\$ 0		\$ 0		\$ 0
- Disminución de Pasivos	\$ 0		\$ 0		\$ 0
Disminución de Cuentas por pagar	\$ 0		\$ 0		\$ 0
Disminución de Ordenes de pago impagos	\$ 0		\$ 0		\$ 0
Reintegro de haberes impagos	\$ 0		\$ 0		\$ 0
X RESULTADO FINANCIERO NETO	\$ -11,542,296		\$ 11,542,296		\$ 0

Director General
IPAUSS

Maria Silvina Santillán
Directora
IPAUSS

Director
IPAUSS

Presidente
IPAUSS





*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA, E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR	
SEÑOR GOBERNADOR	
REG. N° 228	
ENTRO	SALIO
21 SET. 2007	
HORA: 11:15	

MINISTERIO DE ECONOMIA

NOTA N° 261 /07.-
Letra: M.EC.

USHUAIA, 21 SEP 2007

Sr. GOBERNADOR:

Elevo proyecto de nota que sería del caso remitir a la Legislatura Provincial, para comunicar fehacientemente a la Cámara Legislativa las modificaciones presupuestarias dispuestas en virtud de lo normado en el artículo 14° de la Ley Provincial 723.

DGDMEC
/


Dr. Enrique Horacio VALLEJOS,
Ministro de Coordinación de Gabinete
y Gobierno
A CARGO DEL
MINISTERIO DE ECONOMÍA



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

SECRETARIA DE HACIENDA

Nota N 214 /07
Letra: Sec. Hac.

USHUAIA, 20 SEP 2007

SEÑOR
MINISTRO DE COORDINADOR DE GABINETE
A CARGO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA
Dr. ENRIQUE VALLEJOS
S / D

Con la anuencia de quien suscribe, elevo el presente a los efectos de solicitar autorización para proseguir los trámites tendientes a posibilitar el traslado en comisión de servicio del señor contador General, C.P. Alfredo Raúl Iglesias, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el 24 de Septiembre hasta el 03 de Octubre del año en curso, a los efectos de mantener reuniones con funcionarios del Ministerio de Economía de la Nación.

De compartir criterio, se solicita autorización la extensión de una orden de pasajes por el tramo USHUAIA-BUENOS AIRES-USHUAIA.

A su consideración.


C.P.N. Carlos Daniel SEOANE
Secretario de Hacienda



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina


CONTADURÍA GENERAL

NOTA Nº 1577 107.-
LETRA: CONT. GRAL.

USHUAIA, 20 SEP 2007

SECRETARIO DE HACIENDA
SEOANE Carlos

Solicito a Ud. la autorización para el traslado de comisión de servicios a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 24 de Septiembre hasta el 03 de Octubre del corriente año. Para mantener reuniones con funcionarios del Ministerio de Economía de Nación.


C.P. ALFREDO RAUL IGLESIAS
Contador General
Contaduría General de la Provincia


C.P.N. Carlos Daniel SEOANE
Secretario de Hacienda



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMIA

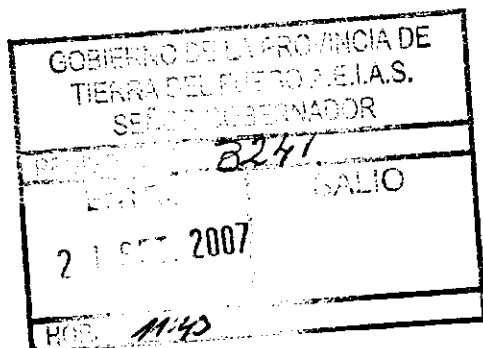
Cde. Nota N° 214/07- SEC. HAC.
Ref.: Traslado Sr. Contador
General.
Inf. M.EC. N° 117 /07.-

USHUAIA, 21 SEP 2007

Sr. GOBERNADOR:

Elevo a su consideración la solicitud efectuada por el señor Contador General, con la anuencia del titular de la Secretaría de Hacienda, para posibilitar el traslado del señor Contador General, C.P.N. Alfredo Raúl IGLESIAS, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante el período comprendido entre el 24 de septiembre y el 03 de octubre del año en curso, a los efectos de realizar gestiones y mantener reuniones con funcionarios del Ministerio de Economía y Producción de la Nación, generando únicamente gastos de pasajes por el tramo USHUAIA- BUENOS AIRES - USHUAIA.

DGDMEC



Dr. Enrique Horacio VALLEJOS
Ministro de Coordinación de Gabinete
y Gobierno
A CARGO DEL
MINISTERIO DE ECONOMÍA